



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 15 JUN 2017

Exp. Ref.: 0020908/2017

VISTO

Que por las presentes se tramita solicitud de apertura de una nueva Cohorte de la Especialización en Gestión y Producción de Medios Audiovisuales para el período 2017-2019, dirigida por la profesora María Cristina MATA y que se dicta desde el Centro de Estudios Avanzados de esta Facultad, y

CONSIDERANDO

Que se ha dado intervención a la Secretaría de Posgrado de la facultad, quien otorga el V° B° sobre la apertura de una nueva cohorte para el período 2017-2019 en la Especialización en gestión y Producción de Medios Audiovisuales, tratándose de la III Cohorte y que se encuentra avalado por lo miembros del Comité Académico de dicha Especialización.

Que la Secretaría de Administración de la Facultad no encuentra objeciones a lo informado a fs. 18/19 sobre la proyección económica para el período 2017-2019, por lo que otorga el V° B°.

Que se encuentran agregadas a las actuaciones el informe académico y de gestión del período 2015-2017 al igual que el informe académico y Económico de proyección para el período 2017-2019 y lo avales de cada uno de los integrantes del Comité Académico de la Especialización.

Lo dispuesto por la resolución HCS 725/2016 arts. 1 y 2.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

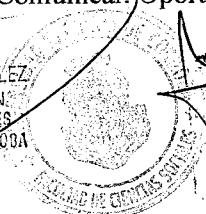
ARTÍCULO 1°: Autorizar la apertura de una nueva Cohorte (2017-2019) en la "*Especialización en Gestión y Producción de Medios Audiovisuales*" que se dicta en el Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad y en su consecuencia, disponer que el período de pre-inscripciones se lleve a cabo durante los meses de mayo y junio de 2017.

ARTÍCULO 2°: En virtud del artículo 1° reconocer y convalidar las pre-inscripciones, para la "*Especialización en Gestión y Producción de Medios Audiovisuales*", que se hubieran efectuado desde el 01 de mayo de 2017 y hasta el día de hoy.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

357
RESOLUCION N°:

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



L.C. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA